



Secretaría General
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 707 DE 2026

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA A LA EMPRESA CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P., IDENTIFICADA CON EL NIT No. 901.380.949-1”

La Secretaria General del Departamento de Bolívar, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas en el Decreto 040 del 17 de enero de 2024 por medio del cual se delegan facultades en materia administrativa, y en uso de sus facultades legales y en especial, y,

CONSIDERANDO:

Que, el servicio de Energía es indispensable para el correcto funcionamiento de la entidad departamental en el marco de las actividades misionales propias que esta desarrolla.

Que mediante Decreto 040 del 17 de enero de 2024 se delegó al Secretario de Despacho, código 020, Grado 04, asignado a la Secretaría General de la Gobernación de Bolívar el ejercicio de las facultades en materia administrativas, y puntualmente para la expedición de los actos administrativos a través de los cuales se reconozca y ordena el pago de los servicios públicos domiciliarios de aseo, telefonía móvil e internet, acueducto y alcantarillado, alumbrado público, gas, energía eléctrica, así como los impuestos, tasas, multas y similares a cargo del Departamento, previo cumplimiento de los trámites presupuestales y contables de rigor.

Que, con el fin de atender los gastos de la Secretaría de Salud Departamental en el pago de los servicios de Energía, la Unidad Asesora de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Bolívar expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 106 del 08 de enero del 2026, el cual establece la disponibilidad presupuestal para los mencionados gastos.

Que, así mismo para atender la necesidad del servicio requerido, la Secretaría de Salud Departamental suscribió contrato de condiciones uniformes con la Empresa CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P., identificada con el NIT No. 901.380.949-1, quien presentó para su pago la(s) siguiente(s) factura(s) por concepto de la prestación de servicio de Energía:

- Factura N°F222026010181827 por valor de SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/L, (\$7.284.990,00) generada el 26 de febrero del año 2026, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 21 de enero y el 18 de febrero de 2026, por concepto de la prestación de servicios de





Secretaría General
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 707 DE 2026

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA A LA EMPRESA CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P., IDENTIFICADA CON EL NIT No. 901.380.949-1”

Energía suministrados a las instalaciones de Casa de la Moneda, ubicado en la Centro Calle de la moneda N° 7-55 P 1 Apto 01, NIC: 1168902, ID de Cobros: 1168902362 - 16, Medidor: 63088251, Lectura anterior 13738, Lectura actual 13837, Consumo Kw/h 7920.

- Factura N°F122026010349770 por valor de CINCO MILLONES VEINTE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS M/L, (\$5.020.490,00) generada el 26 de febrero del año 2026, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 26 de enero y el 23 de febrero de 2026, por concepto de la prestación de servicios de Energía suministrados a las instalaciones de Laboratorio Departamental, ubicado en la Barrio el Centro Cra 11 N° 39-113, NIC: 1263854, ID de Cobros: 1263854386 - 38, Medidor: 02924953, Lectura anterior 1998, Lectura actual 2069, Consumo Kw/h 5680.

- Factura N°F102026010351885 por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L, (\$256.750,00) generada el 26 de febrero del año 2026, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 16 de enero y el 13 de febrero de 2026, por concepto de la prestación de servicios de Energía suministrados a las instalaciones de Bodega Secretaria de Salud, ubicado en la Carrera Principal N° 75B – 3 LOC 101, Turbaco, NIC: 1364834, ID de Cobros: 1364834019 - 63, Medidor: 1323601114, Lectura anterior ESTIMADA, Lectura actual 2873, Consumo Kw/h 251.

Por consiguiente, para cumplir la obligación generada por la factura reseñada.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconózcase y ordénese el pago de las siguientes facturas, a favor de la empresa CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P. Nit. No. 901.380.949-1.

NIC	NÚMERO DE FACTURA	VALOR
1168902	F222026010181827	\$7.284.990,00
1263854	F122026010349770	\$5.020.490,00
1364834	F102026010351885	\$256.750,00





Secretaría General
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 707 DE 2026

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA A LA EMPRESA CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P., IDENTIFICADA CON EL NIT No. 901.380.949-1”

ARTÍCULO SEGUNDO: Aféctese el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 106 de 08 de enero del 2026, en la suma de DOCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M/L (\$12.562.230,00).

PARÁGRAFO: La Unidad Asesora de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Bolívar hará las operaciones presupuestales necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Turbaco - Bolívar, 05 de marzo de 2026

JULIANA ISABEL SOLANO CHAR
SECRETARIA GENERAL
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

*Aprobó: Jorge Benavides Machado – Asesor de Despacho – Secretaría General
Proyectó: Fanny Soto - Asesora Externa - Secretaría General*

